



Oficina de información y respuesta



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las NUEVE HORAS Y DIEZ MINUTOS del día VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0647 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A DATOS ESTADÍSTICOS:

Al respecto, el departamento de Estadísticas Educativas de la Dirección de Planificación informa que cuenta con las bases de datos desde el año 2007 a la fecha, las cuales están disponibles en la página web:

<http://www.mined.gob.sv/index.php/estadisticas-educativas/item/7154-bases-de-datos-spss>

La información está disponible para trabajar en SPSS y ACCES, con el detalle de niño por niño, con lo que el usuario puede generar sus propios estadísticos e indicadores, ya que puede descargar a su vez los catálogos de indicadores en caso de no conocer cómo se generan los datos que está solicitando.

De igual forma, el departamento de Estadísticas Educativas, informa que para los otros años dicho departamento tiene algunos anuarios que se ponen a la orden del usuario para que sean consultados y obtenga la información que necesita.

Para ello, puede visitar dicho departamento de 8:00 a 10:00 de la mañana los días martes y jueves, ubicado en el segundo nivel del Edificio A-3, Ministerio de Educación, Centro de Gobierno, San Salvador.



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia